

## DECRETO N° 910

### **VISTO:**

El expediente N° 14662-C-24 del registro de este Concejo Deliberante y:

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite deliberativo, arriba referenciado, se propone declarar **INSTITUCION DESTACADA DE LA CIUDAD DE LA RIOJA, DISTINCION CIUDAD DE LOS AZAHARES** a la empresa Control Profesional del Automotor SRL.

Que, la empresa precedentemente mencionada es de origen local y dio inicio a sus actividades el 14 de febrero del 2014. Durante estos diez años de existencia, cumple la dedicada función de realizar la Revisión Técnica Obligatoria para la circulación de vehículos de todo porte en la vía pública.

Que, es importante destacar la prestación de servicios de excelencia a través del mantenimiento y la inversión constante en su planta preservando de esta manera la fuente de trabajo.

Que, en este orden de razonamiento cabe resaltar su mérito empresarial por cuanto se ha erigido en un pilar fundamental de nuestra sociedad a los fines de preservación de vidas humanas por su contribución a la seguridad vial.

Que, los servicios que realiza esta prestigiosa empresa son auditados en forma permanente por la Agencia Nacional de Seguridad Social cumpliendo acabadamente con las obligaciones legales vigentes e invirtiendo en nuevas tecnologías para asegurar con altos estándares de calidad sus servicios prestados a la comunidad local.

Que, la propuesta objeto de las presentes consideraciones, forma parte del sano propósito institucional de este Cuerpo Deliberativo de visibilizar acontecimientos vinculados a las actividades de los vecinos y sus organizaciones, fundamentalmente aquellas propositivas que son parte vital del desarrollo local.

Que, destacar personalidades o empresas que están absolutamente identificadas con la Ciudad de La Rioja es un acto de justicia. Hay nombres y empresas que con solo mencionarlas en el contexto nacional significan La Rioja y ese sentido de pertenencia hace que sea absolutamente justo un reconocimiento de parte de este Concejo Deliberante.

Que, la propuesta se encuadra dentro de lo establecido en el Título II, artículo 13 de la Ordenanza 5783.

### **POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Declarase “INSTITUCION DESTACADA DE LA CIUDAD DE LA RIOJA, DISTINCION CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la empresa “Control Profesional del Automotor SRL.” en merito a su relevante trayectoria y el destacado rol preponderante en su responsabilidad social empresaria.-

**ARTICULO 2°.-** Encomendar a la Dirección General de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando la declaración dispuesta por el artículo precedente y copia certificada del presente Decreto. La entrega estará a cargo de la Sra. Viceintendente y el autor del proyecto.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Recinto Deliberativo “Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros” de la función legislativa de la Provincia de La Rioja, a los trece días del mes de marzo de año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el concejal Pablo Herrera.

**Ref.: Expte N° 14662-C-24**

**Lic. Carlos Alberto Gaitán**

**Secretario Deliberativo**

**Mónica Díaz D’Albano**

**Vice Intendente Municipal**